

Referencia:	<b>2024/6995A</b>
Procedimiento:	<b>Abierto</b>
<b>Contratacion</b>	

**ACTA DE LA 2ª SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS “PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL SEPAP-MEJORA-T”.**

**PRESIDENCIA:** En la ciudad de Alcázar de San Juan, siendo D<sup>a</sup>.BÁRBARA SCHEZ. MATEOS CORTÉS las 12,05h. del día cuatro de julio de dos mil veinticuatro, se reúnen en la Casa Consistorial los/as Srs **VOCALES:**  
D.ANTONIO ZARCO CAMACHO al margen reseñados, al objeto de celebrar la  
D<sup>a</sup>.MONTSERRAT SANTIAGO ARIAS sesión para la cual habían sido previamente convocados/as: 10/2024 Servicios 2.  
**SECRETARIO DE LA MESA**

JULIÁN RODRÍGUEZ LÓPEZ DE LA OLIVA La Mesa de Contratación accede a la Plataforma Contratación del Sector Público.

Preside la sesión la Sra. Concejala Delegada de Contratación Doña Bárbara Sánchez-Mateos Cortés. Vocales: Vocal Interventor de Fondos Acctal: Don Antonio Zarco Camacho. Vocal Servicio Jurídico: Doña Montserrat Santiago Arias, Secretaria Acctal del ayuntamiento. Secretario de la Mesa: Julián Rodríguez López de la Oliva, Jefe U.G. Contratación.

No asiste, por encontrarse de vacaciones, el Vocal Técnico: Don Isidoro Díaz-Pacheco Galán, Jefe de Servicio Acctal de Contratación.

Por la Presidencia se declara abierta la 2ª sesión de la Mesa de Contratación correspondiente al expediente de contratación, mediante trámite ordinario y procedimiento abierto (art.156 LCSP), varios criterios de adjudicación, conforme a la documentación obrante en el expediente, del servicio de “Programa de promoción de la autonomía personal SEPAP-Mejora-T”. Presupuesto base de licitación: 185.447,44€ más 18.544,74€ IVA, total, IVA incluido, 203.992,18 €. Valor estimado 407.984,37€. C.P.V.: 85320000-8 Servicios Sociales. Aplicaciones presupuestarias: 23106/2279901 Otros trabajos empresas: SEPAP. Duración del contrato: Será de dos años, a partir de la firma del contrato. Duración de la prórroga: Anual, hasta completar los cuatro años de duración del contrato. Criterios de adjudicación: Dependientes de Juicio de Valor: Memoria del Proyecto Técnico, hasta 20

puntos. Criterio de Adjudicación de Valoración automática o mediante fórmulas: 1.- Mejor Precio ofertado, hasta 75 puntos. Mejoras materiales, hasta 5 puntos. Unidad de seguimiento y ejecución del contrato: Servicios Sociales Municipales. Responsable del Contrato: Marta Illescas Racionero, Jefa Accidental de Servicios Sociales.

El expediente se aprobó mediante Resolución de la Concejalía Delegada de Contratación-Patrimonio de 06/06/2024.

El Anuncio de Licitación y Pliegos, con fecha 10/06/2024, se publicaron en la Plataforma de Contratación del Sector Público, expediente número 10/2024 Servicios. El plazo de presentación de las proposiciones concluyó el 25-06-2024 a las 23:59h.

#### PUNTO 1º.-APROBACIÓN DE ACTA

Se da cuenta del acta de la sesión anterior: 10/2024 Servicios 1, fecha 27/06/2024; siendo aprobada por unanimidad.

#### PUNTO 2º.-INFORME CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR.

Se da cuenta del Informe sobre Criterios Dependientes de Juicio de Valor, fecha 02/07/2024, emitido por la Jefa de Servicio Acctal de Servicios Sociales, que se da por reproducido en su integridad. En el referido Informe, tras la justificación en cada uno de los tres apartados, concluye con la siguiente valoración:

Teniendo en cuenta las apreciaciones expresadas, la valoración cuantitativa del criterio subjetivo es la siguiente:

OHL Servicios-Ingesan, S.A.: Apartados A.1= 12. A.2= 1. A.3= 1. TOTAL=14.-

La Mesa de Contratación acuerda la aprobación del Informe emitido por la Jefe de Servicio Acctal de Servicios Sociales.

#### PUNTO 3º.-VALORACIÓN CRITERIOS BASADOS EN JUICIO DE VALOR.-

Conforme al Informe aprobado en el punto anterior, la Mesa de Contratación acuerda aprobar la siguiente valoración:

- OHL Servicios-Ingesan, S.A.: 14 puntos.

#### PUNTO 4º.-APERTURA CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.-

La Mesa de Contratación procede al descifrado y apertura del Sobre número 3: Criterios de Valoración Automática o Mediante fórmulas.

- OHL Servicios-Ingesan, S.A.

-Oferta Económica: 176.570,10 € más 17.657,01 € correspondiente al I.V.A. Total, IVA incluido, de 194.227,11 €.

-Mejoras materiales:

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

- Mantenimiento anual del aplicativo NeuronUP **SI**

- Cuota de alta de profesional extra **SI**

- Material terapéutico **SI**, por valor de **3.500 €**

#### PUNTO 5º.- VALORACIÓN CRITERIOS EVALUABLES AUTOMÁTICAMENTE.-

La Mesa de Contratación procede a la valoración de los criterios evaluables automáticamente o mediante fórmulas, conforme a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas.-

- OHL Servicios-Ingesan, S.A.

-Mejor precio: 176.570,10 € más 17.657,01 € correspondiente al I.V.A. Total, IVA incluido, de 194.227,11 €.- Puntuación: 75 puntos.

-Mejoras materiales:

OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN AUTOMÁTICA:

- Mantenimiento anual del aplicativo NeuronUP **SI**

- Cuota de alta de profesional extra **SI**

- Material terapéutico **SI**, por valor de **3.500 €**

Puntuación: 5 puntos.

TOTAL: 80 puntos.-

#### PUNTO 6º.- PROPUESTA ADJUDICACIÓN

La Mesa de Contratación procede a obtener la puntuación total obtenida por la empresa licitadora: 14 + 80 = 94 puntos.

La Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta:

La adjudicación, en razón a ser la única proposición presentada y admitida, por el precio ofertado de 176.570,10€ más 17.657,01€ correspondiente al I.V.A. Total, IVA incluido, de 194.227,11€, a favor de OHL SERVICIOS-INGESAN, S.A., CIF: A27178789, dirección postal: Bahía de Pollensa, núm. 11, 1ª planta, C.P. 28042 Madrid y a efectos de comunicaciones y notificaciones: [contratación@ingesan.es](mailto:contratación@ingesan.es), del contrato de servicios servicio de "Programa de promoción de la autonomía personal SEPAP-Mejora-T".

Todo ello, conforme al pliego de cláusulas administrativas, pliego de prescripciones técnicas y proposición presentada.

Se declara por la Presidencia concluida la sesión, siendo las 12,18 horas, del día al principio indicado; extendiéndose la presente acta que firman los asistentes, conmigo el Secretario de la Mesa.

